

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCIONES

Versión: 03

Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 005 de 2022

(05 de Enero)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO AL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución No. 003 del 04 de enero de 2022, se aceptó la Renuncia al cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, en el NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga, del Doctor JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.660.710 expedida en Bucaramanga, a partir del cuatro (04) de enero de 2022.
- 2. En su efecto, el anterior cargo de Libre Nombramiento y Remoción al cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, en el NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, crea una vacancia absoluta.
- 3. Que el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, contenido en el Acuerdo No. 031 del 09 de octubre de 2018 en su artículo 16 numeral 5, establece como una de las funciones del presidente:
 - "Ser nominador de los funcionarios del Concejo que por competencia le corresponde"
- 4. Que conforme a lo anterior y revisados los documentos de la hoja de vida de la abogada JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.661.410 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos contenidos en el manual de funciones y procedimientos de la corporación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese a la abogada JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.661.410 expedida en Bucaramanga, para desempeñar el cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, en el Nivel Asesor, Código 115, Grado 09, con una asignación mensual de seis millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos (\$6.759.248.00).



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCIONES

Versión: 03

Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a las oficinas de Secretaria General y Tesorería del Concejo Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Bucaramanga, a los 5 días del mes de enero de 2022

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

El Presidente,

CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO

La Secretaria General,

AZUCENA CÁCERES ARDILA

Proyectó: Lucero Durán Carreño - Judicante

Revisó Aspectos Jurídicos – Azucena Cáceres Ardila.- Secretaria General